

ACTA DE INICIO CONTRATO No. MC-MB-002-2026

NUMERO DE CONTRATO	MC-MB-002-2026		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLIVAR		
NIT	800.095.466-8		
CONTRATISTA	PROENZA S.A.S.		
NIT	901812201-7		
REPRESENTANTE LEGAL	YAJAIRA ROMERO JIMENEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA	1.052.946.545		
VALOR	EL valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DE PESOS M/CTE (\$ 49.025.340)		
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES - MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, VIGENCIA 2026.		
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.70 de 2026.		
RP	Registro Presupuestal No. 226 de 2026.		
FECHA DE INICIO	06 de mayo de 2026		
SUPERVISOR	Secretaria General y de Gobierno		
GARANTÍA	No. CG-1075311 expedida el 30 de abril de 2026. Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Pago de salarios , Calidad del servicio, y la Póliza No. CG-1019015 expedida el 30 de abril de 2026, Mediante esta, se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Contrato No. MC-MB-002-2026.		
GARANTIA		VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato		Desde 30/04/2026 hasta 30/09/2026	\$ 4.902.534,00
Pago de salarios y Prestaciones sociales		Desde 30/04/2026 hasta 30/06/2029	\$ 2.451.267,00
Calidad del servicio		Desde 30/04/2026 hasta 30/09/2026	\$ 2.451.267,00
Responsabilidad Civil Extracontractual		Desde 30/04/2026 hasta 30/06/2026	\$ 350.181.000,00

En el Municipio de María La Baja, Bolívar se reunieron los suscritos, mayores de edad a saber: **RAMIRO GONZALEZ MANCILLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.157.762 en representación de **EL MUNICIPIO**, **YAJAIRA ROMERO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.946.545, representante legal de **PROENZA S.A.S.** con NIT No. 901812201-71, y **YENNIS CASTRO PEREZ** , Secretaria General y de Gobierno Municipal, como supervisora del contrato con el fin dar inicio a la ejecución del presente Contrato, habiendo sido expedido el Registro Presupuestal No. 226 de 2026.

Para constancia firman las partes, en el Municipio de María La Baja Bolívar a los 06 días del mes de mayo de 2026.



RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde Municipio de María La Baja



YAJAIRA ROMERO JIMENEZ
Proenza S.A.S



VoBo Supervisión: YENNIS CASTRO PEREZ – Secretaria General y de Gobierno Municipal